



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2004.**



Alcalde-Presidente:

*D. Ramón Narvárez Ceballos.*

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.  
D. José López Valle.  
D. Francisco Poyato Guardeso.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Palomar Alguacil.  
D. Antonio Mora López.  
D. Antonio Ramón Jiménez Montes.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.  
D. Manuel Ávila Valverde.  
D<sup>a</sup>. Rocío Roldán Juez.  
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Bonilla Borrego.  
D. Jesús Gómez Medina.  
D. Raimundo  
D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.  
D. Antonio Roldán Castro.  
D. José Luis Arrabal Maíz.  
D. Manuel Carnerero Alguacil.  
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas el día veintiséis de abril de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narvárez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2004.
- 2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA
- 3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA UE-29.
- 4º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE CULTURA, A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA QUE SEA DECLARADO EL AÑO 2005 COMO "EL AÑO DE VALERA".
- 5º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PROPONIENDO AL MINISTERIO DE CULTURA SEAN EXIMIDAS DEL PAGO POR PRÉSTAMOS DE LIBROS LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.
- 6º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO RELATIVO A LA "MEJORA EN LA DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA

VERDE DEL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO”.

7º.- SOLICITUD RELACIONADA CON LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL DE CABRA.

8º.- INVENTARIO DE BIENES.

9º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR SOBRE DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJALES DELEGADOS.

10º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA EMISORA MUNICIPAL “RADIO ATALAYA DE CABRA”.

11º. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA RELATIVA AL CAMBIO DE TIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO Nº 11 DE LA CALLE JUAN VALERA.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



No asiste a la sesión el Sr. Ortuño Guardado.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el asunto siguiente:

- ACUERDOS A ADOPTAR PARA PROYECTO «ARREGLO DE CAMINOS» CON GDR SUBBÉTICA.-

**1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2004.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta de la sesión reseñada en el epígrafe.

**2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

Para conmemorar el 25 Aniversario de la constitución de los Ayuntamientos democráticos, el pasado jueves, día 22, tuvo lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial un acto al que asistió la casi totalidad de los miembros que han pertenecido a las Corporaciones Municipales desde 1979 hasta el año 2003.

En el mencionado acto, al que también asistió la actual Corporación Municipal, se entregó a todos los Concejales un pergamino conmemorativo de este Aniversario.

Con motivo de la brillante actuación que tuvieron en nuestra ciudad miembros de la Policía Nacional de la Comisaría Lucena-Cabra en la operación llevada a cabo contra el tráfico de drogas, que posibilitó la detención de tres vecinos, con fecha 2 de abril actual remití un escrito a dicha Comisaría expresándole la felicitación del Ayuntamiento de Cabra.

Con fecha 19 del presente mes de abril remití un escrito a la Excm. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Calvo Poyato expresándole la felicitación del Ayuntamiento de Cabra y la de este Alcalde con motivo de haber sido nombrada Ministra de Cultura por el Presidente del Gobierno. Este nombramiento viene a reconocer los indudables méritos de la Sra. Calvo Poyato y la labor que ha desarrollado como Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía.

La Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, a través de escrito de fecha 26 de marzo de 2004, manifiesta que con dicha fecha la Dirección

General de Bienes Culturales le ha comunicado el inicio del expediente de Contratación menor para la realización de Estudios Geofísicos en la Villa del Mitra (Cabra), solicitados por este Ayuntamiento, con un presupuesto de 3.485,87 euros.

Dichos trabajos serán realizados por el Instituto Andaluz de Geofísica y la coordinación de los mismos correrá a cargo del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

La Vocal Asesora de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia me ha remitido sendos escritos de fechas 23 y 26 de marzo de 2004 acusando recibo a las certificaciones de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2004, instando a la adopción de medidas con motivo del Día Internacional de la Mujer y en apoyo a la investigación de células madre para fines terapéuticos.

Los mencionados acuerdos han sido trasladados, respectivamente, a las Subsecretarías de los Ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo para su conocimiento y efectos oportunos.

He recibido un escrito del Alcalde de Priego, con el que remite una certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de dicha ciudad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, mediante el que apoya el acuerdo del Ayuntamiento de Cabra relativo a la creación del Área de Salud Mental en el Hospital Infanta Margarita de esta Ciudad.

Al Municipio de Cabra, junto a otros de nuestra provincia y dos Mancomunidades, le ha concedido una distinción el Instituto Andaluz de la Mujer, con motivo de haberse adherido recientemente nuestro Ayuntamiento a la Red Andaluza de Municipios Limpios de Violencia contra la Mujer.

He recibido un escrito de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Rodríguez Adorna, en virtud del cual me comunica que recientemente ha sido nombrada Directora del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de la Subbética Cordobesa, desde cuyo cargo se ofrece para cuanto pudiera precisarse en el ámbito de sus funciones.

Para tratar sobre la ubicación en nuestra ciudad de una Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, mantuve una reunión el pasado martes en este Ayuntamiento con la citada Directora y el Jefe del Servicio correspondiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, quienes se ratificaron en la ejecución de las obras a realizar a la vista de los planos que en su día fueron remitidos, por lo que la referida Unidad Territorial se pondrán en marcha dentro del segundo semestre del actual ejercicio.

El día 30 de marzo de 2004 se formalizó el contrato de patrocinio entre la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A., dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte, y el Patronato Municipal de Deportes de Cabra. En virtud de dicho contrato Deporte Andaluz patrocinará el Día de la Bicicleta en la Subbética con la cantidad de 24.000 euros.

El pasado jueves, día 22, se celebró en la sede de este Ayuntamiento una sesión por la Comisión Gestora para la constitución del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba, con la denominación de MUNINSUR.

A dicha sesión asistieron, además de este Alcalde, otros Alcaldes y Concejales Delegadas de Servicios Sociales de Municipios de más de 20.000 habitantes así como Técnicos de Servicios Sociales de los Municipios que integran el repetido Consorcio.

Ha comenzado a funcionar el teléfono para aviso de averías que ha implantado nuestro Ayuntamiento: 957 52 53 53. A través de este teléfono tienen la posibilidad de comunicar durante las 24 horas del día cualquier deficiencia que detecte en los servicios municipales y su finalidad no sólo va encaminada a evitarles molestias, sino que para reparar con más rapidez la avería, por lo que desde aquí, al comunicarlo al vecindario, le pido su colaboración en beneficio de la población egabrense y anticipadamente se la agradezco.

Con fecha 13 de abril finalizó la obra de pavimentación y red de aguas de la calle Rey Gaspar, incluida en el Programa AEPSA 2003. El Presupuesto total de esta obra asciende a 34.821,29 euros y en la misma se han invertido 345 jornales.

Tras tener noticias del asentamiento de ciudadanos extranjeros que se estableció en la finca denominada “Mantón de Manila”, del término municipal de Cabra, este Alcalde y el Delegado de Seguridad Ciudadana hicimos un seguimiento del asunto. La Policía Nacional y la Policía Local procedieron recientemente a levantar el referido asentamiento, sin que se hayan producido incidentes de clase alguna.

Con fecha 14 de abril actual puse tales hechos en conocimiento del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Córdoba, Ilmo. Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía Cabra-Lucena, y los propietarios de las fincas ocupadas.

El día de hoy he remitido un escrito al Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero, expresándole la felicitación del Ayuntamiento de Cabra y la mía personal con motivo de haber resultado elegido Presidente del Gobierno.

También el día de hoy he remitido otro escrito al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González testimoniándole la felicitación del Ayuntamiento de Cabra y la de este Alcalde con motivo de haber resultado elegido Presidente de la Junta de Andalucía.

**3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA UE-29.-** En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«1º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DE LA UE-29.- Aceptando los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. relativa a la Unidad de Ejecución 29, redactada por el Arquitecto D. Antonio Gómez Vázquez.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en los términos prevenidos legalmente.

3º.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito de la UE-29 en los supuestos en los que las nuevas determinaciones previstas para la citada Unidad de Ejecución supongan modificación del régimen

urbanístico vigente, extinguiéndose la suspensión con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.»

El Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes de los 21 que de hecho y de derecho lo constituyen, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo antes transcrita.

**4º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE CULTURA, A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA QUE SEA DECLARADO EL AÑO 2005 COMO “EL AÑO DE VALERA”.-**

Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«En el próximo año se conmemorará el centenario de la muerte del universal egabrense, Don Juan Valera Alcalá-Galiano. Dada la importancia de la figura de dicho escritor en el panorama de las letras españolas del siglo XIX, cuya relevancia no es superada por ningún otro creador de su tiempo, su producción novelística solo puede compararse a la mantenida por Galdós, siendo el primer y mejor ensayista y crítico literario del XIX, es necesario que todas las instituciones relacionadas con la Cultura aúnen esfuerzos y diseñen una serie de estrategias para que la celebración del centenario de su muerte signifique una ocasión de lujo para promover el conocimiento tanto de su obra como de su vida. Con tal motivo el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra ha comenzado a diseñar una serie de actuaciones que pretenden alcanzar a toda la sociedad egabrense sea cual sea su franja poblacional. En resumen: II Congreso Internacional sobre D. Juan Valera, recuperación de la Ópera “Pepita Jiménez”, puesta en escena del teatro de D. Juan Valera, publicaciones de ensayos y trabajos sobre el autor, la experiencia Valera para los Niños y Niñas, creación de una Ruta Valeriana, potenciación del Centro de Estudios Valerianos y la creación de la Fundación Juan Valera.

Entendiendo que la importancia de Don Juan Valera en el panorama cultural de la Literatura Española merece el esfuerzo conjunto de todas las Administraciones, los Grupos Municipales abajo firmantes proponen se adopten los siguientes acuerdos:

- 1.- Que el Ayuntamiento Pleno declare el año 2005 como «AÑO DE VALERA» en el ámbito municipal.
- 2.- SOLICITAR al Ministerio de Cultura que el año 2005 sea declarado como el “AÑO DE VALERA» y sean diseñadas una serie de estrategias y actividades para el mayor conocimiento de la vida y obra del autor.
- 3.- SOLICITAR a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que, en el ámbito de sus competencias, el año 2005 sea declarado como «AÑO DE VALERA» y sean diseñadas una serie de estrategias y actividades para el mayor conocimiento de la vida y obra del autor.
- 4.- SOLICITAR a la Diputación Provincial de Córdoba que en el ámbito de sus competencias, el año 2005 sea declarado como “AÑO DE VALERA» y sean diseñadas una serie de estrategias y actividades para el mayor conocimiento de la vida y obra del autor.
- 5.- INSTAR a las Administraciones antes citadas a unir esfuerzos con el Ayuntamiento de Cabra en el diseño y musealización de la Casa Natal de D. Juan Valera y del Centro de Estudios Valerianos.

6.- Facultar al Señor Alcalde de la ciudad para cuantos trámites y gestiones sean oportunos para la consecución de los fines descritos en esta moción.  
LOS PORTAVOCES.»

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: A favor de la moción.

Sra. Ostos Moreno: A favor de la moción.

Sra. Villatoro Carnerero: El P.S.O.E. va a estar de acuerdo y además incluso nuestra recién estrenada Ministra antes de tener conocimiento de esta moción, ya ha anunciado en la prensa el pasado 24 de abril que se celebrarán los Actos de Valera conjuntamente también con el 4º Centenario de la publicación del Quijote, y participarán dos Ministerios, no solamente el Ministerio de Cultura, también el de Exteriores. Por otra parte me parece que ha sido un gran acierto nombrar a una persona muy cualificada, también paisano D. Juan Leña para coordinar los distintos actos que se vayan a hacer con motivo del Centenario de Valera. Si no le parece mal al resto de los grupos políticos, como es algo de mucha envergadura, podremos crear una Comisión en la que haya representantes de nuestra ciudad del mundo de la cultura así como representantes de todos y cada uno de los grupos políticos.

Sr. Ariza Campos: Sí, agradecer a todos los grupos políticos que hayamos tenido la oportunidad de ponernos de acuerdo en ese tema de la celebración del Centenario del Año de Valera. Desde el Ayuntamiento todos conocemos que estamos trabajando, incluso desde la anterior legislatura, para la preparación del II Congreso Internacional. La recuperación de la Ópera Pepita Jiménez, vamos a intentar que sea una nueva versión traducida al castellano. Queremos también trabajar en torno a Valera, para que todos los niños y niñas de los colegios de nuestra ciudad, se acerquen a él igual que lo llevan haciendo durante los dos últimos años. Vamos tener una línea especial con bastante atención a todo lo que sean publicaciones en torno a Valera. Nos gustaría poner en marcha la Fundación del autor para ello hemos establecido ya contacto con diferentes partes que podrían estar bien representadas en esta Fundación y entiendo que la puesta en marcha de la Casa Museo del Centro de Estudios Valerianos debería también tener un gran referente en el 2005, aun cuando sería de desear la unión de las Administraciones que así lo estimen oportuno para que la Casa Museo sea una realidad, dado que es un proyecto muy complejo por lo disperso que está el patrimonio y por las múltiples gestiones que deberíamos o que se tendrían que hacer. En este sentido hemos tenido contacto con las diferentes Administraciones, señalar que se iniciaron contactos con el Ministerio de Cultura, y también con la Diputación Provincial y en ambas Administraciones la disposición, como no podía ser menos, fue positiva. Referente a la propuesta de la Portavoz del Partido Socialista, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, muy al contrario, bienvenida la propuesta, de que se configure una Comisión a través de la cual con representación política y con personas que nos puedan asesorar que de hecho de forma oficiosa ahora mismo están colaborando con la Delegación de Cultura, pues se establezca esta Comisión para que el año de Valera tenga la brillantez que todos aquí deseamos.

**5º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PROPONIENDO AL MINISTERIO DE CULTURA SEAN EXIMIDAS DEL PAGO POR PRÉSTAMOS DE LIBROS LAS BIBLIOTECAS**

**PÚBLICAS.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«Sensibles a los diferentes movimientos que han surgido en nuestro país sobre la polémica decisión de la Comunidad Europea de abrir expediente a España por no cobrar canon por libro prestado en las bibliotecas públicas y entendiendo que el cobro de una cantidad por libro prestado afectaría de forma negativa a nuestra población y a la promoción de la lectura y el uso de las bibliotecas públicas de la ciudad, los partidos abajo firmantes plantean la siguiente moción.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 1992 se publicó la Directiva Comunitaria 92/100 sobre los derechos de alquiler y préstamo de obras de creación. Esa directiva, en su artículo 5.1, ( Los Estados miembros podrán establecer excepciones al derecho exclusivo a que se refiere el artículo 1 en lo referente a los préstamos públicos siempre que los autores obtengan al menos una remuneración por esos préstamos. Los Estados miembros podrán determinar libremente esta remuneración teniendo en cuenta sus objetivos de promoción cultural.) deja abierta la posibilidad de que los Estados eximan del pago de derechos a ciertas entidades de pública utilidad. Por ello, el Estado español puede dejar a las bibliotecas fuera de esa reglamentación, comunicándoselo a la Comisión Europea a fin de que el expediente quede cerrado.

Es imprescindible realizar ese trámite, porque las bibliotecas en España no pueden pagar por los préstamos que realizan. El establecimiento de ese canon podría suponer, sólo en el sector de las bibliotecas públicas, 13,5 millones de euros al año (2.246 millones de las antiguas pesetas) dinero que, no nos cabe duda, se detraería de los presupuestos de compra de libros y de su funcionamiento general.

Por otra parte, creemos, las bibliotecas ya están pagando a los autores, directamente y en especie. Cuando una biblioteca compra un libro no sólo paga el correspondiente derecho de propiedad intelectual, sino que invierte grandes sumas en catalogar, preparar para el préstamo y almacenar los libros.

En este momento y en este país no se puede establecer un canon por préstamo en bibliotecas. Pero cuando nuestros niveles de lectura y las cantidades de libros sean similares a los de otros países europeos tampoco.

Considerando que las bibliotecas:

1. GARANTIZAN a los ciudadanos/as el acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.  
(Plan de Fomento de la Lectura 2001-2004. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)
2. EJERCEN una función importante en el desarrollo y mantenimiento de una sociedad democrática al facilitar el acceso a un amplio y variado abanico de conocimientos, ideas y opiniones.  
(Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas, 2001)
3. FOMENTAN la adquisición y mejora de los hábitos de lectura, especialmente entre la población infantil y juvenil

(Plan de Fomento de la Lectura 2001-2004. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

4. REALIZAN una labor primordial en el desarrollo de los sistemas educativos al aportar las herramientas necesarias para la adquisición y asunción de los conocimientos en todos y cada uno de los distintos estadios de formación.

5. REALIZAN una labor indispensable de apoyo a la investigación que se lleva a cabo a través de todo tipo de instituciones al poner a disposición de los usuarios/as las obras y creaciones necesarias para el desarrollo de su labor.

6. ACTÚAN como escaparates de la producción cultural existente, al albergar en sus fondos y poner a disposición del público las obras creadas por intelectuales, científicos y artistas. Éstos últimos se benefician así del uso gratuito de un canal de publicidad y difusión de sus ideas.

7. ASEGURAN la difusión y conservación de las obras de toda índole, más allá de los intereses comerciales puntuales o de la capacidad de distribución de las mismas.

8. OFRECEN servicios en un marco de respeto hacia los derechos de autor, sirviendo además como canales para difundir entre sus usuarios/as un conocimiento de dicha materia y formándolos en el uso respetuoso de las obras y prestaciones protegidas.

9. CARECEN de finalidades lucrativas, económicas o comerciales, directas o indirectas, buscando como único beneficio el desarrollo cultural, educativo y profesional de aquellos a quienes sirve y, por extensión, la mejora del nivel educativo y de competitividad de la sociedad en general.

10. PERTENECEN a todos y cada uno de los ciudadanos/as ya que se costean con el dinero que todos aportan a través de sus impuestos.

(Plan de Fomento de la Lectura 2001-2004. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

PROPONEMOS se adopte el siguiente acuerdo:

1.- INSTAR al Ministerio de Cultura a realizar cuantas gestiones sean oportunas para dejar exentas del pago del canon por préstamo a todas las bibliotecas de uso público de nuestro país.

LOS PORTAVOCES.->

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto lógicamente va a ser a favor, quiero agradecer al Sr. Ariza el darnos la oportunidad de que la moción fuera conjunta por todos los grupos políticos aquí presentes. Yo creo que es algo muy importante el fomento de la lectura, es una de los más importantes formas de acceso a la cultura, y es una forma de acercar la cultura al pueblo en general. Entendemos desde I.U. que un pueblo culto, es un pueblo inteligente, es un pueblo difícil de engañar, es un pueblo sobre todo libre, y para el fomento de la lectura lo que no se puede hacer nunca es ponerle trabas, como se pone con la normativa existente ahora mismo, y lo que hay que hacer es todo lo contrario: bajar el I.V.A. que pagan los libros; yo creo que eso es mucho más adecuada que lo que se pretende con la normativa de la Unión Europea. Desde I.U. nuestro apoyo más elocuente corroborando. A esta propuesta que se hace por parte del P.A. y P.P. en principio y después apoyada por todos los grupos y presentada conjuntamente como moción.

Sra. Ostos Moreno: Simplemente decir que estamos de acuerdo, que creemos que la normativa europea es la que a nuestro criterio se equivoca al intentar cobrar un canon a la gente que quiere leer. Evidentemente el fomento de la lectura no se puede hacer ni a costa de que los Ayuntamientos y el resto de las bibliotecas públicas tengamos que soportar un coste ni mucho menos los usuarios. Por esta razón, instamos al Ministerio a que exija que la legislación europea cambie este criterio; en todo caso que se exima a los entes públicos del pago de este canon.

Sra. Villatoro Carnerero: Efectivamente como han dicho los demás grupos esto pertenece a una directiva comunitaria. Ahora tenemos una Ministra recién estrenada y le vamos a pedir muchas cosas de pronto, pero yo creo que, si es posible, seguro que lo va a hacer, porque es de las personas que apuestan por la cultura, por la diversidad cultural. En este sentido creo que si es posible no va a tener ningún problema porque además siempre ha defendido Carmen Calvo que la cuestión de las bibliotecas públicas era precisamente del Ministerio y creo que ahora su gobierno le va a dar una atención importante.

Sr. Ariza Campos: Agradecer de nuevo la colaboración, el apoyo a esta moción por parte de todos los grupos de nuestro Ayuntamiento y decir que los datos están muy claros en este sentido. Hay en la Unión Europea 2,10 libros por habitante, mientras que en España hay 1 libro. Se prestan anualmente por habitante en la Unión Europea 4,93 libros mientras que en España se prestan 0,77. El gasto anual de bibliotecas públicas por habitante es de 13,35 euros en la Unión Europea mientras que en España era de 3,64. Los datos están claros y si se pone en marcha cobrar una tasa por cada libro que se presta en las bibliotecas con toda seguridad irá en detrimento de lo que puede ser el fomento de las bibliotecas y la posibilidad de fomentar la lectura. Todo esto nace del mercantilismo que pretenden llevar los propios autores, escritores, no todos, pero eso sí la Sociedad General de Autores y los diferentes productores en torno a lo que son el cobro de los derechos de autor. La normativa dice que por cada libro se ha de poner un canon, por cada libro prestado y también la misma normativa prevé que el Estado exima de pagar este canon a las bibliotecas públicas siempre y cuando haya una contraprestación económica al respecto por parte de los autores que es lo que se ha hecho en Francia. Nosotros desde aquí lo que hacemos es solicitar al Ministerio de Cultura que exima en todo momento, que se realicen las gestiones oportunas para que ese canon no revierta o no llegue a pagarse desde los Ayuntamientos o desde las bibliotecas públicas. Por tanto sería bueno que nuestra Ministra, y en ello confiamos, pueda lograr que esto sea una realidad. Esta propuesta que traemos aquí nace de un gran movimiento que en estos momentos se está desarrollando por todo nuestro país y especialmente en el centro del país y lo que pueden ser las diferentes Universidades en torno a este tema y tiene el respaldo municipal, el respaldo del Ayuntamiento, que ojalá sean todos los Ayuntamientos los que tengan la oportunidad de manifestarse en este sentido. Muchas gracias.

**6º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO RELATIVO A LA “MEJORA EN LA DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO”.-** A propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad ratificar el siguiente Decreto de la Alcaldía:

«D E C R E T O.- Cabra, 15 de abril de 2004.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, vengo en solicitar acogerme a las ayudas reguladas en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 28 de enero de 2004 y aprobar el Proyecto relativo a la continuación del Programa de Sostenibilidad Ciudad 21 en relación a la «Mejora en la dotación y mantenimiento de la zona verde del Parque Alcántara y Romero».

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de lo que yo, el Secretario Certifico.

Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.- Fdo.: Juan Molero López.»

**7º.- SOLICITUD RELACIONADA CON LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL DE CABRA.-**

En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«4º.- SOLICITUD RELACIONADA CON LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL DE CABRA.- Se dio cuenta de la solicitud epigrafiada que transcrita es del tenor siguiente:

«AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.

FRANCISCO AGUDO MESA, mayor de edad, vecino de Cabra (Córdoba), con domicilio en Ctra. Monturque-Cabra, km. 10,5 y provisto de D.N.I. nº 75634160V, ante Ud., comparece y respetuosamente, EXPONE:

Que según conversación mantenida con ese Organismo, en relación con el pago del canon por la explotación del servicio de Matadero Municipal de Cabra, les comunico que mi propuesta de pago mensual es de CIENTO OCHENTA EUROS (180 euros), en base a los motivos siguientes:

- 1) El rendimiento del matadero, es muy inferior al que en principio estaba proyectado.
- 2) La implantación de un nuevo impuesto por la retirada de los «Materiales Específicos de Riesgo - M.E.R.», y el transporte de éstos, que me suponen un pago mensual de más de 1.500 euros, según acredito.
- 3) El elevado coste del suministro eléctrico, que me supondrá en el futuro la aceptación del canon propuesto.

Ruego además se valore que desde el año 1986, estoy trabajando para el servicio de Matadero, y como se puede apreciar claramente, mi patrimonio personal no se ha visto incrementado en ningún momento, lo cual, demuestra claramente la inviabilidad económica de éste servicio.

En virtud de lo expuesto,

RUEGO a Ud., tenga a bien admitir el presente escrito en tiempo y forma, y previas las gestiones necesarias, acceda a concederme la concesión de la propuesta realizada.

En Cabra, a 24 de febrero de 2004.»

Seguidamente la Comisión conoce el contenido de la comunicación del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Servicios Municipales cuya transcripción es como sigue:

«Con relación al escrito de fecha 24 de febrero de 2004 y registro de la misma fecha, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de manifestar lo siguiente:

Tras haber realizado varias reuniones con el adjudicatario del matadero municipal y sacar conclusiones puede deducirse que tal como establece las bases del pliego de adjudicación es posible revisar el canon ofrecido por el adjudicatario a la baja.

\* Que en la fecha 23 de octubre de 2002 el adjudicatario solicitó la revisión a la baja de dicho canon.

\* Que se han mantenido varias reuniones con el objeto de aproximar la revisión solicitada al canon que se ofreció en la propuesta de adjudicación.

\* Según se puede deducir es cierto que el matadero tiene otros gastos adicionales que anteriormente no se contemplaban.

Sobre estas premisas cabe hacer las siguientes apreciaciones:

- Se debería de considerar positivamente la revisión del canon a la baja, en definitiva aceptar la revisión solicitada por el adjudicatario, entendiéndose siempre que esta es, una decisión del Ayuntamiento Pleno.
- Si se considera la solicitud de revisión debería de tener carácter retroactivo desde la fecha de la solicitud.
- Ante el ofrecimiento económico realizado por el adjudicatario con fecha 24 de febrero del presente el que suscribe deja a la consideración de la Corporación el interés que puede tener para la Ciudad la continuidad de la explotación del matadero ya que se presta ese servicio aunque con un canon que pudiera no resultar de interés para el Istmo. Ayuntamiento, o la resolución de la concesión y proceder a la puesta en marcha de concurso para nueva adjudicación.

Cabra, 19 de abril de 2004.- EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.- Fdo.: José López Valle»

Tras amplia deliberación, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción de los acuerdos siguientes:

- 1.- Fijar el canon en la cantidad de 300 euros para el período comprendido entre los meses de mayo de 2002 hasta abril de 2004, ambos inclusive.
- 2.- Resolver el contrato de concesión con efectos de 1 de mayo y proceder a la convocatoria de nuevo concurso.
- 3.- Proponer al concesionario actual que continúe la prestación del servicio en régimen de concesión en los términos y condiciones pactados en su día, excepto el canon que sería de 300 euros mensuales hasta la finalización del procedimiento de licitación referido en el punto anterior.»

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede y de igual manera acuerda facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes en ejecución de lo acordado.

**8º.- INVENTARIO DE BIENES.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno aprueba el Inventario General de Bienes y Derechos de esta Corporación y de sus Organismos Autónomos referido al 31 de diciembre de 2003, cuyo total importe se cifra en 15.136.402,86 euros.»

**9º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR SOBRE DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJALES DELEGADOS.**- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado el informe-propuesta siguiente:

«6º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR SOBRE DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJALES DELEGADOS.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«Con el fin de adecuar las asignaciones de los Concejales Delegados de este Ayuntamiento al Ordenamiento Jurídico y

Visto el artículo 75 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local en la nueva redacción dada por la Ley 14/2000 de 29 de Diciembre que dice textualmente:

“2.- Los miembros de las Corporaciones locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda...”

Visto el artículo 5 de la Ley 53/1984 en su apartado segundo que ha sido objeto de nueva redacción por el Art. 39 de la Ley 14/2000 donde se dice textualmente:

“... en los supuestos de miembros de las Corporaciones locales en situación de dedicación parcial, se podrán percibir retribuciones por tal dedicación, siempre que la desempeñen fuera de su jornada de trabajo en la Administración.”

Los partidos abajo firmantes proponen al Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Establecer dedicación parcial para los siguientes señores/ as Concejales / as con las características a continuación detalladas:

<b>CONCEJAL</b>	<b>RÉGIMEN DEDICACIÓN MÍNIMA AL MES</b>	<b>ASIGNACIÓN euros</b>
<i>EVA M<sup>a</sup>. OSTOS MORENO</i>	<i>29 horas</i>	<i>716,04</i>
<i>FCO. JAVIER ARIZA CAMPOS</i>	<i>29 horas</i>	<i>716,04</i>
<i>ANTONIO ROLDAN CASTRO</i>	<i>26 horas</i>	<i>624,24</i>
<i>JOSÉ LUIS ARRABAL MAÍZ</i>	<i>26 horas</i>	<i>624,24</i>
<i>SOCORRO MORAL MORAL</i>	<i>26 horas</i>	<i>624,24</i>
<i>ROSARIO PALOMAR ALGUACIL</i>	<i>22 horas</i>	<i>428,4</i>
<i>ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ MONTES</i>	<i>22 horas</i>	<i>428,4</i>
<i>ANTONIO MORA LÓPEZ</i>	<i>22 horas</i>	<i>428,4</i>

2.- Las cantidades económicas se incrementarán anualmente en idéntico porcentaje que afecte a las retribuciones de los funcionarios del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.

3.- Dejar sin efecto los acuerdos tomados en el Pleno de fecha 26 de Enero del 2004 en lo relativo a las asignaciones de los Concejales / as Delegados / as.

LOS PORTAVOCES.»

La Comisión informa favorablemente la propuesta que antecede en sus propios términos y propone al Pleno su aprobación así como la adopción de los acuerdos siguientes:

1.- Los Concejales Delegados con dedicación parcial serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación las cuotas empresariales que correspondan.

2.- Los Concejales Delegados con dedicación parcial no percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte.

3.- Los Concejales Delegado con dedicación parcial pertenecientes al Sector Público concentrarán el ejercicio de sus Delegaciones fuera de su jornada de trabajo.

El Informe Propuesta que antecede se emite con el voto favorable de los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos y de la Sra. Ostos Moreno y con la abstención de la Sra. Villatoro Carnerero y de los Sres. Rodríguez Alcázar y Carnerero Alguacil.»

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil dice que se abstiene.

La Sra. Ostos Moreno manifiesta lo que sigue: Sí nosotros estamos de acuerdo, pero quería recalcar a los ciudadanos para que no se llamen a error que la cantidad no ha variado ni es una asignación nueva que vayamos a cobrar, estamos cobrando exactamente lo mismo, lo que pasa que antes se cobraba por asistencia a Plenos, por asistencia a Comisiones, y ahora se congrega todo en la misma cantidad simplemente porque tuvimos un problema con la Delegación del Gobierno por unos criterios económicos y por eso ha habido que cambiarlo pero no estamos cobrando nada más que no estuviésemos cobrando desde el principio.

La Sra. Villatoro Carnerero dice: Sí nosotros nos vamos a abstener, evidentemente ahora lo que hay que pagar por parte del Ayuntamiento es la Seguridad Social tal y como se establece y se ha dicho desde la Delegación del Gobierno y bueno pues los Concejales cobrarán en torno a unas 60.000 Pesetas al mes que es lo que venís cobrando los Concejales que estáis en el equipo de gobierno y por lo tanto abstención.

El Sr. Ariza Campos dice: Aquellos miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial, deben de hacerlo mediante lo que puede ser el tiempo de dedicación efectiva a las mismas y en cuyo caso se deberán de dar de alta en el Régimen de la Seguridad Social. La cantidad que se percibe para que nuestra ciudad los conozca, incido en lo que aquí se ha dicho, es exactamente igual el a los que se recibían anteriormente y lo que se hace efectivamente para cumplir la ley es que este Ayuntamiento deberá pagar las cuotas oportunas al Régimen General de la Seguridad Social. Los funcionarios que siendo delegados de servicio estén prestando de forma activa su trabajo en la Administración Pública, deberán de realizar sus funciones de Concejal Delegado fuera de su horario preceptivo de trabajo.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Grupos P.A. y P.P. y nueve abstenciones de los Sres. Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. acepta y eleva a cuerdo el informe-propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda más arriba transcrito, debiendo publicarse este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

**10º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA EMISORA MUNICIPAL “RADIO ATALAYA DE CABRA”.-** En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha emitido el informe siguiente:

«7º.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA DE CABRA.- La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente el expediente epigrafiado en el que obra la propuesta de la mesa de licitación de adjudicar el Concurso a D. Juan Manuel Valverde Bellido, D. José Moreno Álvarez y D. Rafael Ruz Ramírez, a tenor del resultado de la ponderación de los criterios establecidos en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del Concurso, que seguidamente se transcribe:

LICITADOR	Mayor solvencia académica, profesional y técnica. (40%)	Mayor calidad programación y tiempo diario de la misma, especialmente la de elaboración propia sobre temas locales. (30%)	Actividades desarrolladas en los medios audiovisuales de comunicación social. (20%)	Actividades desarrolladas en los demás medios de comunicación social. (10%)	TOTAL PUNTOS
Eduardo Luna Arroyo y Antonio Luque Gálvez.	15	14	10	5	44
Juan M. Valverde Bellido, José Moreno Álvarez y Rafael Ruz Ramírez.	30	25	10	7	72»

Acceptando la propuesta de la Mesa de Contratación y el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Adjudicar el contrato de servicios a D. Juan Manuel Valverde Bellido, D. José Moreno Álvarez y D. Rafael Ruz Ramírez, quienes responderán de manera solidaria ante la Administración Municipal, rigiéndose dicho contrato por el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del concurso para la adjudicación de un Contrato de Servicios relativo a la Emisora Municipal de radio difusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia «Radio Atalaya de Cabra» y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicha emisora.

2º.- Los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva por importe de 320 euros, en cualquiera de las formas previstas en el art. 36 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.

**11º. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA RELATIVA AL CAMBIO DE TIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO Nº 11 DE LA CALLE JUAN VALERA.**- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«2º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE CABRA RELATIVA AL CAMBIO DE TIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO Nº 11 DE LA

CALLE JUAN VALERA.- Pide la palabra el Sr. Rodríguez Alcázar para manifestar la queja del Grupo Socialista y la suya personal por el hecho de que algún miembro de esta Comisión, olvidando el carácter no público de sus sesiones y con relación a la celebrada el día 24 de marzo pasado en la que se trató este mismo asunto, dijo a los promotores que la descatalogación del edificio no se había aprobado por culpa del Grupo Socialista.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Moya Somolinos da cuenta de las gestiones realizadas para localizar al equipo redactor a los efectos de recabarle el informe que la Comisión tenía interesado y que siendo bien atendido por el personal del estudio sin embargo no se les ha facilitado el contacto con los redactores del P.G.O.U., a quienes se les han remitido por correo electrónico las fotografías y aunque posteriormente se les ha llamado varias veces al estudio no se ha conseguido hablar con ellos. Hoy les ha enviado por carta las fotografías y también por fax, siendo el escrito que ha remitido del tenor siguiente: «Cabra, 21-abr-04.- Querido José Miguel: Te pongo estas letras y te las envío por fax y por carta al haber sido imposible localizarte por teléfono en tu estudio durante los últimos días ya que siempre estabas de visita de obras.- El motivo de mis llamadas es porque he sido comisionado por la Comisión de Obras Públicas y del Ayuntamiento de Cabra para dirigirme a ti como redactor del P.G.O.U. de Cabra y que como tal nos envíes un informe en el que se diga qué criterios se siguieron para incluir en el catalogo de edificios protegidos el nº 11 de la C/. Juan Valera, que en el P.G.O.U. de 1985 aparecía sin catalogar y en el de 1998 aparece con una protección tipo B lo cual a mi juicio es excesivo pues es un edificio que no tiene elementos estructurales que sea preciso proteger.- Para ahorrarte un viaje a Cabra y que puedas ver el edificio, te envío 4 fotografías interiores del mismo que te pueden dar una idea de cómo es.- El motivo por el que te solicitamos ese informe es porque está en trámite una modificación puntual del P.G.O.U. consistente en pasar el inmueble de la C/. Juan Valera, 11 de protección B a protección C que aparece más adecuada con la realidad del mismo. En este punto es donde la Comisión de Obras Públicas solicita tu informe.- Esperando tu colaboración te agradezco el interés que te puedas tomar en esto.- Un fuerte abrazo.- Cabra, a 21 de abril de 2004.- EL ARQUITECTO MUNICIPAL.- Fdo.: Antonio Moya Somolinos. Destinatario: Sr. D. José Miguel Asensio Peña.- C/. Cardenal Toledo, nº 15.- 14001 Córdoba.-»

La Sra. Ostos Moreno manifiesta que se mantiene en lo mismo que dijo en la sesión pasada, o sea que el asunto se ha de llevar al próximo Pleno conteste o no conteste el equipo redactor.

La Comisión, aceptando los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, propone por unanimidad al Pleno:

- 1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. relativa al cambio de tipo de protección especial del edificio nº 11 de la C/. Juan Valera, promovida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Vázquez Gómez y redactada por el Arquitecto D. Carlos Valenzuela Ruiz.
- 2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en los términos prevenidos legalmente.
- 3º.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en los supuestos en los que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, extinguiéndose la suspensión con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.»

El Pleno aprueba la propuesta que antecede por diecinueve votos a favor y la abstención del Sr. Gómez Medina, ausente en el momento de la votación (art. 47.3 del Reglamento Orgánico), cumpliéndose el quórum que exige el art. 47.2.11 ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Ostos Moreno: Sí, yo quería hacer unas consideraciones. En el pasado Pleno, en los ruegos y preguntas del equipo Socialista, la Sra. Villatoro en concreto, al tratar de este tema, habló y acusó directamente a la Delegada de Urbanismo de faltar al secreto de las Comisiones Informativas y de acusar al P.S.O.E. de retrasar el cambio de catalogación de la calle Juan Valera, 11. Como veo y ocurrió en la Comisión Informativa y está recogida en el acta, que el Sr. Rodríguez Alcázar se manifiesta en los mismos términos. Aunque dice «algún miembro de esta Corporación» no se dirige directamente y no me da por aludida personalmente aquí, pues la verdad es que desde aquí lo que quiero es que la Sra. Villatoro se retracte de sus declaraciones o bien manifieste las pruebas. Usted está acusando directamente a una persona, para acusar lo primero hay que estar seguro de lo que se dice, segundo, tener pruebas y manifestar públicamente una acusación, que además es totalmente falsa, puede traer consigo responsabilidades. Yo le doy la oportunidad ahora de que se manifieste si fui yo la persona a la que acusan aquí, porque desde luego estoy esperando y le anuncio que estoy esperando a que el Secretario redacte el acta de ese Pleno para tomar las medidas oportunas legales contra usted si sigue manteniendo una cosa que es totalmente falsa. Simplemente eso, y en el punto desde luego estamos a favor porque creemos que hemos perdido tiempo esperando; un mes lo esperábamos bien, pero ya dos meses y que no conteste el equipo redactor cuando no es pertinente su informe para nada la verdad es que consideramos que es excesivo. Por eso era la obligación de llevarlo a este Pleno para que se tramite cuando antes esta modificación puntual.

Sra. Villatoro Carnerero: El Partido Socialista está a favor del punto. La Sra. Villatoro no va a pedir disculpas y usted sabrá si lo ha dicho o no. Usted sabrá si lo ha dicho o no porque usted es la Delegada de Urbanismo, usted es la que está en contacto con los propietarios. Yo no sé si es usted o el Sr. López Valle, de cualquier manera no me ha quedado muy claro. No lo sé porque en ocasiones interviene bastante más que usted, y probablemente este retraso se produce, Sra. Ostos, por la ineficacia. Yo no sé si usted le dedica las 29 horas al mes para cobrar los 716 euros, no lo sé déjenme hablar, por respeto me parece no lo sé, pero probablemente es por la ineficacia de usted, que tenía que haber pedido ese informe en el momento que lo aprueba la Comisión Informativa y por supuesto lo que ya le quedó a usted claro, para que no lo repita, es que las deliberaciones de las Comisiones Informativas no se publican, no se dicen. Por lo tanto ya lo sabe usted, y no me da ningún miedo de que me ponga usted en el juzgado, porque de eso se que el P.P. en la Diputación de Córdoba es a lo que se ha dedicado en los últimos cuatro años, a no saber que era una Diputación pero a poner a todos los diputados en el juzgado. Por lo tanto no me da ningún miedo, y algún día le diré yo a usted, porque a quien no perjudico yo es a los ciudadanos de Cabra, quien me lo ha dicho, en que sitio y a que hora y a que día, sin ningún problema, lo que pasa es que no voy a poner, los ciudadanos de Cabra para mí están por encima de cualquier acusación de ese tipo y si yo por los ciudadanos de Cabra tengo que ir a un juzgado porque usted me quiere demandar me da exactamente igual, no me da ningún miedo. Ahora bien, usted era la responsable de que el informe no se haya pedido al equipo redactor tal y como acordamos en esa Comisión Informativa; incluso el Alcalde compartía que esa era

la forma de hacerlo, pedirlo al equipo redactor, y que el equipo redactor hubiera respondido si lo podía hacer o no lo podía hacer, no vale con fotos por correo electrónico, las cosas se piden como le merece la pena y como hay que pedírselas a los ciudadanos de este pueblo, con el respeto que ellos merecen: desde la institución y por escrito. Así que ya le habrá quedado claro cual es el posicionamiento del Grupo Popular Socialista en este Pleno sobre ese tema.

Sr. López Valle: Yo simplemente aclarar que la Delegada de Urbanismo la Sra. Ostos. Si yo intervengo algunas veces, es por el conocimiento de haber estado ocho años como Delegado de Urbanismo y conozca algunas cosas con más detalle que otras personas, no por otra cosa. Nosotros estamos a favor del punto y en este tema en concreto, a mí el Sr. Alcalde por el contacto que he tenido precisamente, por esa condición de Delegado de Urbanismo durante ocho años, con el equipo redactor, se me pidió que hiciera las gestiones, que hablara con ellos, para que agilizaran su informe si lo iban a hacer. Entonces eso es lo que he intentado hacer, no otra cosa. Usted tenga por seguro que las relaciones entre la Sra. Ostos y yo son cordiales y usted por supuesto no las puede enturbiar. Nada más.

Sra. Ostos Moreno: Decirle a la Sra. Villatoro que se contradice; usted ya no sabe quien lo ha dicho, usted no sabe si he sido yo, si ha sido el Sr. López Valle. Mire usted, una cosa es muy seria, acusar hay que acusar primero sabiendo lo que se hace y segundo con pruebas, y no me vale que usted me diga en una conversación privada le voy a decir yo a usted quien me ha dicho las cosas, las cosas se dicen y se llama a declarar a esos testigos después. No se hacen así las cosas Sra. Villatoro, y si usted se ha equivocado, allá usted y desde luego lo va a tener que probar en un juzgado, porque yo sí que me he reunido después de su conversación con los propietarios después de aquel pleno, que no antes, que desde agosto no me había reunido con ellos, después de ese Pleno, si le pedí explicaciones, por si a lo mejor ellos habían dicho algo de lo que usted podía... y ellos me han asegurado que en ningún momento hablaron de mí. Si usted está por encima de los propietarios, allá usted ya no se... Respecto a lo que dice usted de ineficacia, me parece que usted es la primera que no recuerda las deliberaciones de las Comisiones Informativas, porque al que se nombró como comisionado para ponerse en contacto con el equipo redactor no fue a esta Delegada; no me acuse usted de ineficacia, fue el Arquitecto Municipal, y me consta que ha sido eficiente, porque ha llamado en multitud de ocasiones, ha ido a hacer las fotos, se las ha enviado, se ha quedado en Córdoba en el estudio de estos arquitectos para poderse reunir con ellos y ya en base a que no le hacían ningún caso les mandó un fax, hay un escrito de marzo y hay otro escrito de abril, si el equipo redactor no ha contestado es porque no ha querido y entre otras cosas, por si usted no lo sabe, no es pertinente exigir ese escrito que ustedes pedían. Como ustedes lo pidieron en aquella Comisión Informativa, nosotros lo tuvimos a bien y lo demandamos, pero no es pertinente. Nosotros nos estamos basando en el informe de un técnico municipal, Sra. Villatoro, nos estamos basando en el informe de un técnico municipal que es el que nos tiene que informar, el equipo redactor se encargó en su día de redactar el P.G.O.U. y como un favor a este Ayuntamiento, cada vez que se le ha requerido para diversos temas han colaborado con nosotros, pero no tienen la obligación. Y nosotros con ese informe preceptivo que tenemos de nuestro arquitecto municipal puede ir perfectamente la modificación y de hecho se va a llevar ahora por este mismo trámite, y nos hemos esperado a tenerlo es porque consideramos que era justo, pero no estamos dispuestos a perder ningún minuto más. Por tanto ustedes no le quieran echar las culpas, y mire usted Sra. Villatoro, le repito que yo no he dicho esas palabras pero sin embargo estoy de acuerdo con ellas, estoy de acuerdo en que ha sido

el P.S.O.E. el que ha retrasado este tema y se lo digo ahora en público y no se lo he dicho a nadie antes, pero yo no he dicho esas palabras, y si no usted lo va a tener que demostrar y no diga usted que yo antepongo el hecho de llevarla a un juzgado a los ciudadanos de Cabra, sino todo lo contrario. Ya estoy harta de que va, pleno tras Pleno, me acuse unas veces y otras como esta directamente de cosas que no he hecho y ya se va a acabar esto o espero que se acabe, nada más.

Sra. Villatoro Carnerero: Que barbaridad Sra. Ostos, que usted en lugar de pasarse la vida gestionando como Delegada de Urbanismo, que tiene bastante trabajo que hacer, se pase la vida acusando a la oposición, que simplemente va a pedir y quiero que figure así en acta Sr. Secretario, el acta de la Comisión Informativa del mes de octubre, a ver si fue el Grupo Socialista el que pidió el informe, por lo pronto eso. Que yo sepa Sr. Alcalde, usted que es el responsable de presidir este Pleno y estuvo presente usted sabe que ese fue un acuerdo de todos los grupos políticos, por lo tanto no solamente usted está mintiendo, ¿es cierto o no Sr. Secretario?, fue por unanimidad, por favor... Sra. Ostos no engañe usted al pueblo, y eso me parece que fue... si se me deja hablar yo explico también a los ciudadanos que ocurrió. Aquí este punto se lleva en el Orden del día al Pleno, Comisión Informativa, de octubre y en esa Comisión, Sr. Secretario, dígame si es cierto o no que se acuerda por unanimidad pedir un informe.

Sr. Alcalde: Quien solicitara el informe yo no lo recuerdo, pero se pidió por todos los grupos el informe.

Sra. Villatoro: Exactamente, Sr. Alcalde, el informe se pide por unanimidad de todos los grupos políticos. Pues usted –refiriéndose a la Sra. Ostos, ha dicho anteriormente que fue el Grupo Socialista y eso no es cierto, y ahí esta el acta; léala Sr. Secretario. Con la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe responde que el acta de octubre no está en este expediente. La Sra. Carnerero continúa diciendo: Pues se hace un receso y quiero que se lea el acta, si el Sr. Alcalde, lo estima oportuno que es el que preside el Pleno.

Sr. Alcalde: Yo no tengo ningún inconveniente en hacer un receso y que se lea el acta, pero ocurre que todos los grupos estamos de acuerdo en cambiar la protección a esta casa.

Sra. Villatoro: Bueno, quiero que se pronuncien los Portavoces de todos los grupos políticos.

Sr. Alcalde: Yo recuerdo y estamos todos los Portavoces aquí que se pidió por unanimidad; quien fuese el que pidió el informe, pues es que nos daba igual quien fuese quien lo pidiera ¿no?

Sra. Villatoro: Estamos de acuerdo en que todos por unanimidad en esa Comisión que se pidiera el informe, por lo tanto no fue el Grupo Socialista el que dijo de pedir el informe, fue toda la Comisión. No lo propuso el Grupo Socialista, sino que hacía falta un informe y se pide por unanimidad de toda la Comisión. Por otra parte ¿el Arquitecto Municipal de quien depende?, ¿depende de Servicios Sociales, depende de Fiestas o depende fundamentalmente del área de Urbanismo? Usted dice no, fue el Arquitecto, yo no. Usted tiene que tener una responsabilidad política ¿no? porque en un Ayuntamiento hay responsables políticos y hay responsables técnicos, el responsable jurídico de esta Corporación es el Secretario, por cierto pese a un informe negativo del

Secretario, ustedes dan una licencia y aprueban una obra en una ocasión, en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de noviembre. Aquí una Comisión Informativa acuerda pedir un informe al equipo redactor del Plan, eso como vulgarmente se dice va a misa y no vale otra propuesta, la que hay que hacer es esa, porque la ha acordado la Comisión y si no se va a hacer, lo que hay es que reunir de nuevo a la Comisión y decirle, miren ustedes, no es necesario. Nosotros no tenemos ningún problema, nos fiamos del Arquitecto Municipal sin ningún problema, porque no somos policías, ni fiscales ni mucho menos, ni vamos a resolver los asuntos de este pueblo en el juzgado, los resolvemos trabajando y trabajando por los ciudadanos, por lo tanto no le eche usted la culpa al arquitecto, que siempre le tiene que echar la culpa a alguien, y uno cuando está en política, tiene que asumir su misión política que ahora mismo es la de gestionar el problema del urbanismo en Cabra y me parece que esa asunción de responsabilidades hay que tenerla y hay que mantenerla y por lo tanto no vale que usted en cada Pleno pretenda ponerme a los pies de los caballos, porque además eso a la gente no le gusta, a la gente lo que le gusta es que seamos eficaces y a estos vecinos, pues también les tuve yo que decir: le dicen ustedes a la Sra. Ostos que si no es capaz de solucionar ese problema, lo hago yo. Así de claro fíjese usted, no hubiera tenido ningún problema en ir a Córdoba y hablar con el equipo redactor del plan, en nombre de los 3.800 votos a los que represento, sin ningún problema, Sra. Ostos. Pero no se lo digo sólo a usted, se lo digo al resto de la Corporación. El Grupo Socialista lo único que hizo fue manifestarse en el mismo sentido que los demás grupos. Diga usted, Sr. Carnerero, lo que pidió en esa Comisión, si no le importa. Sr. Alcalde, déjele la palabra, por lo menos para que se tenga aquí claro donde estamos cada uno.

Sr. Alcalde: Yo creo que ya hay que ir terminando Sr. Carnerero, yo le voy a dejar que hable usted lo que crea conveniente, pero vuelvo otra vez a lo que he dicho anteriormente: todos los grupos estamos a favor de esta modificación; se ha intentado por las buenas; llamar al equipo redactor, cursarle correo electrónico y el Arquitecto se ha quedado allí en dos ocasiones. No tienen obligación de hacer el informe, aunque es cierto que todo lo que se les ha dicho hasta ahora lo han hecho. Por motivos de trabajo no están allí, pero no ocurre absolutamente nada, no saquemos los pies del plato ninguno de los grupos que estamos aquí sino que si se ha aprobado, pues se ha aprobado y ya está. En fin que no creo que el punto tenga unas cuestiones tan problemáticas, y además todos lo hemos aprobado. Lo dejamos aprobado ya ¿no?

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se trató también el asunto siguiente:

**12º.- ACUERDOS A ADOPTAR PARA PROYECTO “ARREGLO DE CAMINOS” CON GDR SUBBÉTICA.-** Visto el escrito del Sr. Presidente del GDR Subbética, mediante el que comunica los criterios sobre los acuerdos a adoptar en relación al Programa de Arreglo de Caminos Rurales del período 2004-2005 el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar el Programa de Arreglo de Caminos Rurales para el bienio 2004-2005, que comprende los siguientes, con expresión de sus presupuestos estimados respectivos (presupuestos de ejecución material):

Nº orden	Denominación	Presupuesto ejecución material
1	Camino de la Atalaya	74.429,81
2	Camino del Granadino	79.646,09

3	Camino de las Canteras Blancas	50.194,34
4	Vereda de Ganados del Lagar	12.951,01
5	Camino de Camarena	70.239,65
6	Camino del Llano Seas	67.918,54
7	Camino de la Sima	98.276,86
8	Camino de Mainilla	23.123,54
9	Camino Llano Madero	55.648,21

2.- Asumir la aportación municipal a estas obras por importe del 30% que ha quedado consignado en el apartado anterior, y que se financiará conforme al desglose que sigue a continuación:

- a) Adquirir el compromiso de consignar en los Presupuestos del 2004, mediante la pertinente modificación de crédito, y del 2005, el crédito del 10% de la aportación municipal (3% del P.E.M.).
- b) Adoptar el compromiso de financiar el 90% de la aportación municipal (27% del P.E.M.) restante que corresponde al Municipio, mediante la imposición de Contribuciones Especiales al tope máximo permitido del 90%.

**12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión de 29 de marzo de 2004.

**GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA:  
- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

**Reparación de socavones en el Polígono Industrial “Vado Hermoso”.**

Han sido reparados los socavones que existían en la entrada y en la salida del Polígono Industrial “Vado Hermoso” así como en la calzada de la calle lateral izquierda de dicho Polígono.

**Reparación de farolas del alumbrado público**

El Servicio Municipal de Alumbrado ha llevado a cabo la reparación de las farolas instaladas en la plazoleta existente al final de la calle Ben Mocaden y en la calle Ntra. Sra. de la Paz.

**Retirada de una señal de tráfico.**

Comprobada la situación en que se encontraba la señal de tráfico CABRA-URBANIZACIÓN BLAS INFANTE que había instalada en la Avda. de la Fuente del Río, los Servicios Municipales la han retirado, habiendo desaparecido así el obstáculo que la misma representaba.

**Recogida de naranjas agrias**

Desde hace algunos años ninguna empresa se ha interesado por la recogida de naranjas agrias, lo que da lugar a que en ocasiones se caigan sobre la vía pública. Dichas naranjas las retira el Servicio correspondiente al tiempo que realiza la limpieza viaria.

**Desmontaje y clausura de la fuente de bocadillo que estaba instalada en la calle Mudanzas**

Por no resultar necesaria la fuente de bocadillo que estaba instalada en la calle Mudanzas, los servicios municipales la han retirado para proceder a su posterior clausura, habida cuenta del escaso número de viviendas que existen en dicha calle y de las pocas personas que transitan por la misma.

### **Acondicionamiento del despacho del Grupo Municipal de IU-LV-CA.**

A medida de que las disponibilidades lo permitan, se acondicionará el despacho de IU-LV-CA, mediante la dotación de los elementos que resulten necesarios.

#### **- SR. MUÑOZ ESPINAR:**

Escrito de D. José Urbano Morales sobre el tráfico rodado de la calle Santo Cristo, que afecta a los alumnos del Colegio Público Ángel Cruz Rueda.

Reitero a Ud. la respuesta verbal que le di en la sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2004 con motivo del escrito de D. José Urbano Morales que leyó Ud. en la misma y al propio tiempo le manifiesto que consultado el registro de entrada de documentos de este Ayuntamiento, resulta que en el período comprendido entre el 1 de enero de 1995 y el día 1 de abril de 2004 D. José Urbano Morales no ha presentado ningún escrito, reclamación, queja, etc., que haga referencia a la cuestión planteada en el de 18 de noviembre 2003, antes mencionado, según consta en el informe emitido al respecto por el funcionario encargado del Registro General, cuya fotocopia le acompaño.

No obstante, esta Alcaldía-Presidencia ha reiterado a la Policía Local que intensifique la vigilancia que viene realizando en la zona del citado Colegio, con independencia de adoptar en la misma aquellas medidas que procedan.

#### **- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

### **Retirada de postes instalados en la vía pública para desvío de líneas eléctricas:**

Como ampliación a la respuesta que di en la sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2004, comunico a Ud. que a través del escrito número 3.577, de fecha 13 de abril de 2004, he requerido a la empresa Sevillana Endesa para que proceda a retirar el poste que tiene instalado en la calle San Juan de Dios, esquina a calle Priego.

Al propio tiempo, he reiterado a la mencionada empresa mi anterior escrito número 1.033, de fecha 5 de febrero pasado, y, en consecuencia, le he indicado la necesidad de que retire la vía pública otros postes que, para desvío de líneas, fueron instalados de manera provisional y no sean ya necesarios por no cumplir la finalidad para la que fueron colocados.

### **Reposición de porterías en el Parque de La Tejera:**

Los servicios Municipales han repuesto en el Parque de La Tejera las porterías que hubo necesidad de retirar por exigencias del interés público.

### **Establecimiento de una oficina, para atención a los ciudadanos, por la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria.**

Diversas dificultades han impedido establecer una oficina, para atención a los ciudadanos, por la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.

Cuando este Ayuntamiento disponga del terreno apropiado para ello, lo pondrá a disposición de la referida empresa para que la misma instale dicha oficina al objeto de atender las demandas de los ciudadanos, con lo que esta empresa dará cumplimiento a la oferta que en su día formuló.

### **Edición de un folleto informativo:**

Al igual que se ha publicado un folleto informativo sobre los Presupuestos Municipales, el equipo de gobierno también tiene decidido, y el asunto está en estudio, editar otro folleto para informar en relación con las Ordenanzas Municipales a fin de que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.

### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: - SR. GÓMEZ MEDINA:**

#### **Vigilancia de la Barriada Virgen de la Sierra**

La Policía Local, al igual que en los demás barrios de nuestra ciudad, viene prestando vigilancia en la Barriada Virgen de la Sierra, intensificándola en aquellos casos en que las circunstancias lo demandan.

Debe Ud. tener en cuenta que las edificaciones de la ciudad de Cabra se han extendido de manera considerable y que actualmente cuenta con una población cercana a los 21.000 habitantes, por lo que, a pesar de ello, entendemos que los vecinos no deben sentirse sumidos, como Ud. afirma, en una situación de inseguridad e indefensión.

En resumen, he de aclarar a Ud. una vez más que es una preocupación constante del equipo de gobierno ofrecer al vecindario, a través de la Policía Local, la máxima seguridad, por la que también debe velar el Cuerpo Nacional de Policía, cuyos efectivos están obligados a colaborar con la Policía Local en la misión de vigilancia y seguridad de la ciudad.

#### **Vigilancia de los aparcamientos de las calle Mío Cid e Isla Galiano**

En absoluto este Alcalde-Presidente comparte las manifestaciones formuladas por Ud. sobre la inadecuada vigilancia de los aparcamientos en batería en la calle Mío Cid a la altura de los pisos de los maestros y su prolongación de Isla Galiano, toda vez que la Policía Local, como he indicado a Ud. en la anterior respuesta, en sus rondas de vigilancia por la ciudad, viene prestando la debida atención al aparcamiento de vehículos, formulando las correspondientes denuncias cuando comprueba alguna infracción.

En cuanto a la ocupación, en ocasiones aisladas, de espacios en la calle Isla Galiano por camiones u otros vehículos pesados, entendemos que ello no impide el aparcamiento de turismos, toda vez que el sector de El Aradillo dispone de amplias zonas habilitadas al indicado fin, que a cualquier hora del día permiten su utilización sin ningún tipo de obstáculo.

**- SR. AVILA VALVERDE:**

### **Retirada de postes instalados en la vía pública para desvío de líneas eléctricas.**

Como ampliación a la respuesta que di en la sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2004, comunico a Ud. que a través del escrito número 3.577, de fecha 13 de abril de 2004, he requerido a la empresa Sevillana Endesa para que proceda a retirar el poste que tiene instalado en la calle San Juan de Dios, esquina a calle Priego.

Al propio tiempo, he reiterado a la mencionada empresa mi anterior escrito número 1.033, de fecha 5 de febrero pasado, y, en consecuencia, le he indicado la necesidad de que retire la vía pública otros postes que, para desvío de líneas, fueron instalados de manera provisional y no sean ya necesarios por no cumplir la finalidad para la que fueron colocados.

### **Bases reguladoras para la concesión y uso de casetas para las Fiestas de San Juan y Septiembre.**

Las Bases reguladoras para la concesión y uso de casetas para las Fiestas de San Juan y Septiembre, obligan a las entidades concesionarias a instalar Casetas en ambas fiestas, por lo que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas me manifiesta que no considera conveniente modificar dichas bases, de tal manera que la entidad o institución que instale una caseta en la Feria de San Juan, también lo haga en la de Septiembre. Las Bases establecen, para los casos de incumplimiento de las mismas, desde la pérdida de la fianza, hasta la retirada de la licencia. Sí se produjera el cierre injustificado de la caseta, con lo que se incumplirían las bases, podrá conllevar la imposibilidad de la renovación de la licencia.

### **Colocación de tapas de registro de la red de alcantarillado.**

Con referencia a la colocación de las tapas de registro de la red de alcantarillado en las nuevas pavimentaciones de calles, los servicios técnicos ya tienen previsto que tales tapas queden al mismo nivel que la calzada para evitar accidentes.

### **RESPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE A LOS RUEGOS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL ÁVILA VALVERDE, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2004.**

#### **Poda de arboleda de naranjos**

Solamente deben podarse aquellos ejemplares de naranjos que así lo requieran. Es decir, en sitios abiertos, plazas y lugares que no presentan ninguna molestia para los vecinos, no se deben realizar podas, pues son prácticas que suponen un gasto energético notable en la planta, disminuyendo sus nutrientes y provocando, con podas sucesivas innecesarias, un detrimento de su integridad vegetal a medio plazo. Caso distinto es el de las alineaciones de naranjos en las distintas calles, donde la estrechez de la acera y la cercanía de las viviendas generan molestias a los ciudadanos por el crecimiento natural de los naranjos. En este sentido, es necesario realizar las podas convenientes al árbol, como así venimos haciéndolo.

#### **Plantación del Lidl**

Como continuación a la respuesta verbal que di a usted en la Sesión Plenaria celebrada el 29 de marzo de 2004, le comunico que en el mes de octubre, aproximadamente, se realizó una plantación de más de veinte árboles en la avenida de Belén, lindando con la Cooperativa Olivarera, pertenecientes a las especies de arces, acacias y fresnos. Esta plantación respondió al acuerdo al que se llegó en relación a la famosa tala de álamos en la parcela del Lidl. Por lo tanto, se trató de una medida auténticamente compensatoria. Dicha plantación no se ha realizado en la misma parcela del Lidl por motivos obviamente técnicos, constituyéndose imposible la hipotética plantación de árboles en el mismo sitio de donde fueron talados, debido al poco espacio allí existente. Según consideraciones técnicas, debe existir una distancia mínima entre los pies de los árboles para evitar problemas a medio y largo plazo, cuestión ésta que en dicho emplazamiento no se cumplía. Es por ello que se consideró oportuno realizar la colocación de árboles en otra zona de la ciudad que así lo demandase. Todo ello fue expuesto públicamente a los medios de comunicación en su día, y de ello tenían conocimiento también la Asociación Juvenil Ecologista “Osyris Alba”. Por lo que no entendemos el origen de su pregunta.

**- SRA. VILLATORO CARNERERO:**

**Adopción de decisiones por los miembros de la Corporación Municipal:**

Efectivamente, como Ud. muy bien dice, en nuestro Ayuntamiento los Concejales y Concejales toman decisiones que en ocasiones gustan, agrandan más o menos a los ciudadanos y ciudadanas; a este respecto yo le agregó que esas decisiones por lógica ha de adoptarlas el equipo de gobierno bajo su total responsabilidad, sin que en ningún momento se hayan atribuido a los Concejales y Concejales Socialistas ni a los pertenecientes al Grupo Municipal de IU-LV-CA.

El equipo de gobierno es lo suficientemente responsable para afrontar las consecuencias que se derivan de su actuación, procurando no caer en errores y si en una determinada ocasión se produce alguno, es el primero en lamentarlo. También lamenta el equipo de gobierno que a las intervenciones de sus miembros en sesiones de los distintos órganos no se le dé, a veces, la debida interpretación.

La actuación del equipo de gobierno se ajusta en todo momento a la legalidad vigente, guarda el más absoluto secreto de las deliberaciones que tienen lugar durante las sesiones y, le repito, que de sus decisiones no hace responsable a los Concejales y Concejales de los demás grupos municipales de este Ayuntamiento.

Tenga Ud. la seguridad que nuestra actuación ha sido y seguirá siendo con la máxima transparencia y que nos consideramos capaces de continuar gobernando en el Ayuntamiento de Cabra.

**Respuesta a los ruegos y preguntas:**

Como continuación a la contestación verbal que di a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2004 relacionada con el desarrollo del turno de ruegos y preguntas, le manifiesto que el equipo de gobierno da, sobre este particular, el más exacto cumplimiento a lo establecido en los números 6 y 7 del artículo 45 del Reglamento Orgánico Municipal.

## RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

### **GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA:**

#### **- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

- 1.- Rogaría se me informase de en qué situación se encuentra el proceso para enajenación de las viviendas conocidas como “de los maestros”, pues son muchos nuestros conciudadanos que están interesados en dicho proceso.
- 2.- ¿De cuántas entradas ha dispuesto el Ayuntamiento para la corrida de toros celebrada el Sábado Santo y qué criterios se han seguido para su adjudicación?.
- 3.- ¿Por qué no se ha colocado en el centro de la calle el contenedor subterráneo que se ha construido en la calle Redondo Marqués? No se ha hecho así sino que se ha escorado hacia una casa particular cuyos propietarios, lógicamente, se quejan de los posibles perjuicios que la ubicación del mismo les acarrearía.
- 4.- En la promoción de 45 viviendas ejecutada por la Junta de Andalucía entre las calles Ciudad de Lucena, D. Juan de Borbón y Hermanos Gómez del Moral, se procedió hace tiempo a enlosar el patio interior que existe en la parte central de la misma; sin embargo, la plazoleta existente en su parte superior aún permanece en estado terrizo, lo que conlleva la acumulación de agua y barro en época de lluvias. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno enlosar este lugar?.
- 5.- ¿Se han hecho algunas gestiones para ubicar en los bajos comerciales de la promoción de 45 viviendas citada en el apartado anterior, un Centro de Día de la Tercera Edad, tal y como era el compromiso de la Corporación que antecedió a la presente?
- 6.- Rogamos se repinten los pasos de cebra que lo necesiten en los lugares que sea necesario, tal y como sucede en la Avda. de Andalucía, donde se hayan prácticamente borrados.

### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

#### **- SR. GÓMEZ MEDINA:**

En primer lugar dar gracias por las respuestas del Sr. Alcalde a los ruegos, si bien sigo sin estar muy de acuerdo con alguno de ellos pero acepto las respuestas y agradezco la cumplida contestación.

- 1.- Ruego se estudie desde la Delegación competente la mejora de ubicación o bien mejor señalizado del paso de peatones situado entre el parque Alcántara Romero y supermercado SuperSol puesto que carece de la debida señalización que lo indique a través de las consabidas líneas del suelo, así como sugiero la colocación de algún indicativo de carácter luminoso para los peatones que deseen cruzar del Paseo al citado comercio, pues en ocasiones el cambio de acera en tal lugar entraña riesgo de sobresalto ante la posible salida de vehículos por la Cuesta de Garrote. No me quiero imaginar a personas mayores dando felinos saltos cada dos por tres cuando se dirijan al centro de la tercera edad ubicado no demasiado lejos y que suelen usar dicho paso de cebra.
- 2.- Por otra parte, lo de los contenedores de reciclado ya se está convirtiendo en un fenómeno curioso, por no decir extraño. Es por ello que pregunto si de una vez por todas

se va a establecer un plan que regule su ubicación, uso y fijación más adecuada que evite cobren vida de noche moviéndose de un sitio o volcarse para desparramarse por las aceras como sucedió con el de plásticos que se sitúa en la ciudad Deportiva, entre otros casos similares. Otras veces, en cambio su normal colocación hace que los peatones tengan que ceder el paso a los contenedores y el consabido obstáculo amarillo y gris obliga a bajarse a la calzada a peatones como sucede en la Avda. Andalucía a la altura del Salón Carmen. Todo un poema de situación, señor Delegado del área competente, circunstancia a la que espero sepa poner buen fin.

3.- Dicen que las actuaciones de un buen equipo de gobierno se ven en la respuesta que sepa dar a situaciones excepcionales, pero es que este no es ni el caso que citaré. ¿Para cuando se va a pensar en los ciudadanos a la hora de planificar el aparcamiento en días como los de feria o fiesta mayor como la pasada Semana Santa? No son pocos los visitantes o los vecinos de nuestra ciudad que tienen que aventurarse por filas de coches a veces desordenadas para lograr un aparcamiento decente. ¿Tan difícil es buscar una persona que vigile aparcamientos en esos días? ¿No existen parados de más de 40 años que se puedan encargar? ¿personas necesitadas que puedan sacar un dinero en esos dos o tres días? Usted me habla de montar películas, pero es que las escenas que ustedes llegan a provocar me recuerdan las de la improvisación de la España de Berlanga.

En las pasadas fiestas se dio la circunstancia de haber tanto coche en la Tejera en la parte de abajo que se hacía imposible otra salida que no fuera estilo rallye subiendo aceras y sorteando palmeras. ¿Película? Realidad, Sr. Alcalde... la realidad que me tocó afrontar y que no se resuelven con denuncias, sino con planes de prevención que desde aquí es mi obligación plantearles.

4.- Por otra parte, quería preguntar sobre un anterior ruego desde mi persona sobre la seguridad ciudadana. Al parecer la supuesta alarma que mis intervenciones suscitan se traslucen en galbana total de parte del gobierno municipal pues hasta la fecha poco ha cambiado la situación sobre mi petición de mejorar la seguridad ciudadana en la Barriada desde que lo planteé. Es por ello que me gustaría sugerir al gobierno se plantee la posibilidad de asignar una vigilancia fija para la Barriada Virgen de la Sierra, además de implantar el sistema de patrulla a pie por las calles céntricas de nuestra localidad y demás barrios, hecho que daría imagen de cercanía y operatividad al ciudadano. ¿Creen ustedes que con el aumento de plantilla ello será factible?

5.- Igualmente y en el sentido de la vigilancia de aparcamientos en zonas céntricas, sugerir al Delegado correspondiente se estudie la posibilidad de reformar la extensión de la actual zona azul, pues en vista del escaso número de agentes asignados a la misma y considerando que su actuación, a partir de mi propia observación, se hace en pareja, quizá se deba replantear una posible restricción de su amplia extensión a las calles realmente céntricas por cuestiones de control más efectivo.

6.- Teniendo constancia de la inquietud de los vecinos y vecinas del Cerro y de los contactos establecidos entre ellos y Concejales de su equipo de gobierno sobre la realización de las Fiestas del Cerro de este año rogamus se reúna a la mayor brevedad posible a la Comisión de Feria y Fiestas para tratar el citado asunto que consideramos de interés público y general para nuestra ciudadanía pues entendemos no se debe privar a nuestro pueblo de unas Fiestas hondamente arraigadas en nuestra tradición y reseñadas incluso por nuestro universal Juan Valera cuya memoria pretendemos honrar manteniendo y potenciando desde el Consistorio la continuidad de tales fiestas.

7.- De igual manera rogamos en todos los actos institucionales se de la palabra a todos los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en este Pleno.

**- SR. RODRÍGUEZ ALCÁZAR:**

1.- Al observar el cambio producido en las adjudicaciones para la adquisición de materiales de diverso tipo para este Ayuntamiento, en lo relativo a que en el acta de la Junta de Gobierno Local correspondiente sólo aparece la entidad y el precio por el que se va a adquirir el material (como por ejemplo el sistema de climatización adquirido para la Biblioteca de la Barriada “Virgen de la Sierra” adjudicado en el punto 11º de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo), y no todas las ofertas como aparecía anteriormente, y tras haberlo solicitado varias veces de palabra sin éxito, SOLICITAMOS que a partir del día de la fecha, en todas las adjudicaciones que se hagan, aparezcan reflejadas en el acta todas las ofertas planteadas por la empresa o empresas que presenten presupuesto para tal adquisición.

2.- El pasado 9 de enero de 2004, tuvo entrada en el registro general de este Ayuntamiento un escrito presentado por la asociación de vecinos «San Francisco» de la Barriada Virgen de la Sierra de nuestra localidad, en el que se solicita se tomen las medidas necesarias para la solución definitiva del problema suscitado por la instalación del mercadillo de los lunes en las calles de la citada barriada.

A dicho escrito se adjuntan pliegos de firmas donde los vecinos solicitan el traslado de dicho mercadillo, así como el escrito en el que se detallan algunos de los problemas ocasionados por el mismo, que si me permiten leo en un momento: primero, las entradas a las viviendas así como los vados están la mayoría de las veces obstaculizadas con el mercadillo o con los vehículos de los vendedores. Segundo, las calles están cortadas al tráfico impidiendo el acceso en caso de necesidad a vehículos como ambulancias, bomberos, etc. Tercero, el montaje de los puestos no tienen hora fija con lo cual van montando según llegan, comenzando algunas veces a las 6.45 de la mañana con los aparatos de radio a mucha potencia, haciendo imposible el descanso. Cuarto, por las causas citadas y otras de menor importancia los vecinos cambiamos impresiones más o menos fuertes con los vendedores, con lo cual hemos llegado a ser amenazados e insultados sintiéndonos desprotegidos creándonos un sentimiento de indefensión muy grande.

SOLICITAMOS que a la mayor brevedad se dé contestación a esta asociación y se solucione el problema de manera definitiva.

**- SRA. VILLATORO CARNERERO:**

¿Por qué durante los días de Semana Santa el Barrio del Cerro y otros barrios periféricos no se han limpiado debidamente por los Servicios Municipales? Entendemos desde el Grupo Socialista que en estas fechas precisamente es cuando más personas nos visitan y concretamente tenemos conocimiento que el Cerro presentaba una situación deprimente.

**- SR. LÓPEZ VALLE:**

Muchas gracias Sr. Alcalde, yo quería contestar algunas preguntas brevemente pero tan solo para que esta Corporación y todo el que haya escuchado los ruegos y preguntas tenga un conocimiento más exacto de algunas cuestiones muy puntuales. Yo querría decirle al Sr. Carnerero que el contenedor soterrado está instalado en un sitio creo que adecuado, otra cosa muy distinta es que no le guste a la propietaria de la casa. La primera boca para depositar va a estar a más de dos metros y es un punto estratégico en el que confluyen

cuatro calles, de las cuales tres son peatonales o semipeatonales, es el punto de más tránsito peatonal que puede tener ahora mismo la ciudad, y me parece que el sitio es adecuado. Creo que le estamos haciendo un favor al Centro Comercial abierto, y que además es un sitio adecuado. La Plazoleta que hay junto a Hermanos Gómez Moral es cierto que una hay enlosada y la otra está pendiente de enlosar porque se hizo en un programa de aprendizaje, un programa que se hizo en colaboración con el I.N.E.M. y Diputación y los muchachos formándose hicieron esa Plazoleta. Las peticiones que nos ha hecho este Barrio para este año es que adecentáramos una zona de jardines en esa misma calle junto a esa plaza y eso es lo que hemos hecho este año pero además en contacto y colaboración con esa Asociación de Vecinos. Al P.S.O.E., al Sr. Gómez querría contestarle también a algunas preguntas muy puntuales que ha formulado. Lo bien que se lee las Comisiones de Gobierno. Las actas se deberían de leer todas y para todo, no interesadamente, porque recientemente, dais una muestra inexacta de lo que es leer las actas de la Comisión de Gobierno. Habrán también leído el que donde esta el SuperSol, pues toda la Avda. de Fernando Pallarés hasta llegar al Hospital, toda la Acera de Mio Cid, Isla Galiano, pues todo se ha adjudicado para poner una señalización vertical y horizontal, con lo cual no debe preguntar aquí sobre una cosa que ya está aprobada por la Comisión de Gobierno, porque está confundiendo al personal, y además los vecinos se van a creer que se ha puesto porque usted lo ha preguntado aquí, cuando ya está aprobado. Os pediría un respeto igual que yo he mostrado respeto cuando ustedes han preguntado. Hay un contenedor que usted ha dicho que se ubique en un sitio exacto porque lo han volcado, junto a la Ciudad Deportiva, el contenedor tiene un sitio muy exacto y muy bien colocado, está fuera del acerado, está fuera de la carretera y si algún gamberro lo ha volcado por favor, no diga usted que no esta mal ubicado. Precisamente es de los pocos que no molestan a vecinos ni nada de eso, yo creo que el contenedor que hay en Ciudad Deportiva está perfectamente ubicado. Mire usted, ya nos hemos dirigido al propietario del Salón Carmen para que los contenedores que tiene que son para uso de él los saque y que inmediatamente que evacue la basura que se produce por la utilización de ese Salón los retire y si no lo hace el Ayuntamiento actuará en consecuencia. Además eso se lo hemos explicado al vecino que ha venido aquí porque parece que le molestan que estén allí, entonces ya se le ha explicado que se han hecho las gestiones, otra cosa muy distinta es que algún día muy puntual por ejemplo el domingo por la mañana cuando ha terminado una celebración en ese salón pues están los contenedores allí, pero eso no es un hábito normal, si usted va por allí ahora mismo seguro que no están. Respecto al aparcamiento de La Tejera, le voy a decir una cosa, puede que no estuviera bien organizado, puede que a usted no le haya gustado mucho pero le aseguro una cosa, hay muchísimos vecinos de este pueblo que le han mostrado a este Delegado su agradecimiento por haber abierto el aparcamiento de La Tejera, con la cantidad de vehículos que han acudido en Semana Santa. Otra cosa es si alguien tapona la entrada o lo que sea; no le eche la culpa también a este Delegado, se ha prestado un gran servicio a la ciudadanía y a todos los que nos visitan con habilitar la Tejera en Semana Santa para aparcamiento lo mismo que el Campo de Fútbol Chico para el Sábado de Gloria que es el día que más gente nos visita y además hay un espectáculo taurino que le recuerdo que Cabra, es un referente taurino en la Comunidad Autónoma diría yo y más lejos. La zona azul, que dice que está mal vigilada, mire usted será cosa de la empresa. Usted sabe que hay una concesión hecha y no se trata ni de recortar, ni de agrandar, agrandar podíamos agrandar más la zona azul pero recortarla como usted insinúa hay una concesión y una explotación por unos años para un número de plazas, por lo cual yo creo que deberíamos de tener un poquito de más conocimiento a la hora de formular ciertas preguntas porque nos está usted pidiendo que le retiremos unos derechos a una empresa que acudió a un concurso de este Ayuntamiento. Sobre la limpieza del Cerro, también creo que se le ha hecho caso a algún

un vecino; el Cerro estuvo un día de Semana Santa sucio porque desconocíamos que se iba a desplazar allí la movida juvenil, en el momento en que a este Concejal, le dijo la Policía, porque yo si veo todas las mañanas hasta los días de fiesta los partes de la policía, de que había habido allí concentración de jóvenes, pues inmediatamente nos pusimos en contacto los días de Semana Santa con el servicio de limpieza y han estado limpiando la zona del cerro; usted sabe que cuando acude la gente joven en masa, es muy difícil de que no hagan nada más que irse y se quede aquello limpio, tienen que transcurrir unas horas hasta que acude el Servicio de limpieza y eso puede ser el motivo por el cual aquel barrio ha estado sucio algunas horas, pero le aseguro que todos los días de Semana Santa excepto el primer día, que no sabíamos que se iba a desplazar allí la movida juvenil, ha estado limpio. Nada más.

Sr. Arrabal Maíz: Sí voy a pasar a dar contestación a los ruegos y preguntas que me formuló el Sr. Ávila Valverde en la sesión plenaria pasada. En lo que se refiere a la poda de naranjos del informe técnico que yo he pedido al ayudante de nuestra Delegación dice que solamente deben podarse aquellos ejemplares de naranjos que así lo requieran es decir en sitios abiertos, plazas y lugares que no presentan ninguna molestia para los vecinos, no deben de realizarse podas pues son prácticas que suponen un gasto energético notable de la planta, disminuyendo sus nutrientes y provocando podas sucesivas innecesarias un detrimento de su integridad vegetal a medio plazo, caso distinto es el de alineaciones de naranjos en las distintas calles, donde la estrechez de la acera y la cercanía de la vivienda, generan molestias a los ciudadanos por el crecimiento natural de los naranjos. En este sentido es necesario realizar las podas convenientes al árbol como así lo estamos haciendo. Lo que ocurre que Sr. Ávila es que como estamos tomando datos, haciendo un plan director de zonas verdes para ver que tareas tenemos que hacer en toda la época del año, pues, es posible que esos árboles no se hayan podado todavía por criterios botánicos, técnicos o logísticos pero que así lo haremos, luego en lo que se refiere a la plantación de los árboles que estaban en el Lidl como continuación a la respuesta verbal que da usted en la sesión plenaria celebrada el 29 de marzo de 2004, le comunico que en el mes de octubre aproximadamente se realizó una plantación de más de veinte árboles en la Avda. de Belén, lindando con la Cooperativa Olivarera pertenecientes a las especies de arces, acacias y fresno, esta plantación respondió al acuerdo al que se llegó en relación con la famosa tala de álamos en la parcela de Lidl, por lo tanto se trató de una medida auténticamente compensatoria, dicha plantación no se ha realizado en la misma parcela del Lidl, por motivos obviamente técnicos constituyéndose imposible la hipotética plantación de árboles en el mismo sitio de donde fueron talados debido al poco espacio existente. Según consideraciones técnicas debe existir una distancia mínima entre los pies de los árboles para evitar problemas a medio y largo plazo, cuestión esta que en dicho emplazamiento no se cumplía, es por ello que se consideró oportuno realizar la colocación de árboles en otra zona de la ciudad que así lo demandase, todo ello fue expuesto a los medios de comunicación en su día y de ello tenía también conocimiento la Asociación Juvenil Ecologista Osyris Alba por lo que no entendemos el origen de la pregunta que nos decía que se lo había pedido la Asociación Ecologista.

Sr. Alcalde: En relación con la pregunta del Sr. Carnerero sobre los pisos de los maestros el equipo de gobierno de este ayuntamiento tiene pensado enajenarlos porque son viviendas que están haciendo falta y en algunos casos varios de los pisos están vacíos, pero se está buscando la fórmula para poder llevarlo a cabo, habiéndose solicitado al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba un informe en relación con la enajenación de estas viviendas.

Con respecto a las entradas de los toros pues mire usted, yo creo que es el primer año que se ha conveniado con la empresa el mismo dinero de subvención que el año anterior y este Alcalde se ha acordado de todos los miembros de esta Corporación y se ha mandado una entrada a todos los miembros de esta Corporación, no sé si he hecho mal o no, de todas formas no esta puesto en el Convenio. Si usted no quiere entrada pues no se la mando. Lo digo porque puede que no le gusten los toros, no lo digo por otra cuestión.

Sr. Carnerero Alguacil: Si me gustan los toros, pero de todas maneras, yo lo que digo es que las que están en el Ayuntamiento que como se han repartido y a quien se les ha repartido, es la pregunta.

Sr. Alcalde: Es que el Ayuntamiento no tiene ninguna entrada, este Alcalde le ha dicho al empresario que lo más normal, es que como subvenciona con el mismo dinero del año pasado, pues este Alcalde se ha acordado de esta la Corporación y se le ha pedido unas entradas para cada uno de los Concejales y Concejalas que estamos aquí. Nada más.

Al Sr. Gómez decirle que tanto en la Barriada como en otros Barrios nuestro interés es llegar al máximo en la vigilancia, usted dice las plazas nuevas, son once plazas de policía local nuevas, pero sabe usted que no han podido entrar nada más que tres. Se ha hecho un gran esfuerzo hasta última hora, y se ha podido conseguir de que la Policía Local vaya a la Escuela para hacer el curso de acceso. Creo que estaba previsto para octubre y noviembre, pero se han hecho gestiones y creo que se van a poder ya poner a disposición de los profesores. En el momento en que estén disponibles, desde luego tanto el Alcalde como el Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana lo que quieren es que haya más presencia policial en nuestros barrios y además es un compromiso electoral también, electoral y de seguridad de la ciudadanía. Pero no me ponga usted la Barriada, porque yo vivo allí, como si fuera el Bronx, como dijo usted la otra vez. Yo no me siento tan inseguro, hay que mejorarlo, hay que limpiarlo como todos los Barrios pero el Bronx no, yo no tengo mi barrio por el Bronx. Vamos a continuar trabajando por todos los barrios de nuestra querida ciudad. En cuanto a los actos institucionales, yo creo que el Alcalde es el que tiene que dirigirse a todos en nombre de toda la Corporación como si lo hace por ejemplo la Junta de Andalucía o la Diputación, o cualquier Delegado, en este caso el Delegado del Gobierno cuando se dirige a todos en nombre de todos, son actos institucionales. Respecto del Barrio del Cerro ya le ha contestado el Concejel correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.